

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2014

En Paracuellos de Jarama, siendo las trece horas del día diecisiete de diciembre de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria reglamentariamente convocada, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Fernando Zurita Orden, y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro. Asiste la Interventora del Ayuntamiento Dña Concepción Presa Matilla.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.- La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que corresponde concretamente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 11 de diciembre de 2014.

2º Aprobación si procede de facturas. Seguidamente por unanimidad de los asistentes se aprobaron las siguientes facturas presentadas al cobro: 1º Oproler Obras y Proyectos S.L.U., tercera certificación construcción de campo de fútbol de césped artificial en la Avda. de los Deportes, por importe de 264.194,67 euros. 2º Isolux Corsan-Corviam, certificación número 2, construcción de Centro Multidisciplinar, por importe de 112.250,84 euros.

3º Acuerdo si procede relativo a la concesión, renovación o traslado de tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida. Acto seguido se dio lectura a las instancias presentadas en las que solicitan tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

4º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de expedientes de obras y servicios urbanísticos. A continuación se procede a dar lectura a los expedientes que han solicitado licencia municipal de obras y servicios urbanísticos.

5º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de expedientes de Industria en sus distintas fases del procedimiento. A continuación se procede a dar lectura a los expedientes de industria que han solicitado, licencia municipal de funcionamiento, apertura, etc.

6º Acuerdo si procede relativo a la propuesta de modificación del convenio suscrito entre Grupo Amadablan de Montañismo y el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama. A continuación se dio lectura al escrito presentado en representación de la Asociación Grupo Amadablan de Montañismo y en el que solicita modificación de diversas cláusulas del Convenio de Colaboración entre la Asociación y el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.

La Junta de Gobierno Local a la vista del informe emitido por la Técnico de Administración General acuerda estimar la modificación sugerida en la cláusula segunda relativa a la precisión de la utilización de la Sala 10 exclusivamente cuando las inclemencias meteorológicas lo justifiquen, estimar a modificación sugerida en la cláusula Tercera in fine relativa a la introducción de la mención de las federaciones existentes, estimar la modificación sugerida en la cláusula Novena consistente en introducir la precisión “en la misma” que acota el significado de la cláusula, y desestimar el resto de modificaciones planteadas.

7º Acuerdo, si procede, relativo a la adjudicación del contrato de obra de asfaltado de diversas calles municipales. Toma la palabra el Sr. Alcalde e indica que tal y como señala el informe del Jefe del Dpto. de Contratación, la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 11 de diciembre, acordó conceder a la mercantil interesada un último e improrrogable plazo de 3 días

hábiles, a contar desde el recibimiento del requerimiento, para que procediera a la subsanación de las deficiencias contenidas en la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato, y que notificado dicho requerimiento el día 12 de diciembre, el interesado ha presentado la documentación de forma correcta, por lo que procede continuar con los trámites de adjudicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adjudicar el contrato de obra de asfaltado de diversas calles municipales a la mercantil VIRTÓN, por un precio de 118.149,77 € más 24.811,45 € de IVA.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos.

Paracuellos de Jarama, 17 de diciembre de 2014